

Director:
Hilario Palomero Fernández

Dirección y Administración:
Tetuán 20, 3.º, izquierda

No se devuelven los originales

25 ejemplares 75 céntimos
Pagos adelantados

La Bandera Federal

Defensor de la Conjunción Republicano-Socialista

REDACCION: Centro Republicano Federal de la Zona Sur, Calle de la Esgrima núm. 12, pral.

Se publica los martes, jueves y sábados

Administrador:
Enrique Sabater Serrano
Tetuán 20, 3.º, izquierda

Precios de suscripción:

	1 mes	3 meses	6 meses	año
Madrid	Pesetas 0,75	2,50	3,50	7
Provincias	00	2,50	4,50	8
Portugal y Gibraltar	3,50	7	12	12
Extranjero (Unión postal)	5	10	20	20
Extranjero (No comprendidos)	5	15	30	30

Anuncios y comunicados a precios convencionales

Número suelto 5 céntimos

Año I.

Madrid, 8 de diciembre de 1910

Número 4.

Hablemos claro

No puede llegarse en España al partido republicano único, y no puede llegarse, porque no hay entre nuestros prohombres ninguno que tenga la virtud suficiente para sacrificar una jefatura.

Hemos pasado hasta aquí, bordeando este asunto en aras de la concordia republicana; pero después del discurso del Sr. Sol y Ortega, es preciso hablar claro.

El ideal sería ¿quién se atreve a discutirlo siquiera?, el partido republicano único, con programa ó sin programa; bastaría que tuviese por fin la instauración de la República y su consolidación después.

Recuerdo que cuando vivían Pi y Margall, Ruiz Zorrilla y Salmerón, se decía que el partido republicano único no era posible. Quedó sólo Salmerón, se hizo la Unión Republicana, y no se llegó al partido republicano único.

Y eso que Pi y Margall y Ruiz Zorrilla transigieron muchas veces, y lo sacrificaron todo en aras de este ideal.

Hoy es más imposible que entonces el partido republicano único, y es más imposible, porque aquellas figuras de la República todavía tenían algunos ratos, períodos de lucidez y su prestigio era tal, que bastaba la indicación del jefe para que estuviese conforme todo un partido, cosa que no sucede en la actualidad.

Además, los antiguos republicanos estaban acostumbrados a luchar sin aguardar recompensas de ninguna clase, puesto que las concejalías, Diputaciones provinciales y actas de diputados eran difíciles de conseguir; lo contrario de ahora, que se premian los servicios a los partidos con algo que les hace desviarse del camino revolucionario que siguieron nuestros padres.

Claro es que los republicanos que desempeñan cargos populares llevan a las corporaciones la bondad de nuestras ideas, la honradez de nuestras convicciones republicanas; pero no es posible legar que crea muchos evolucionistas.

Yo he creído siempre, y en esto me distancié de la marcha del partido federal, que nada era tan útil a la revolución como el retraimiento. Podré y estaré, sin duda, equivocado, pero sigo pensando lo mismo.

Y como la masa republicana, es decir, la masa no, la plana mayor de los partidos republicanos cree que es suicida el retraimiento, yo no lo discuto, lo ataco y cumplo con lo que me impone la disciplina.

Pero ya que se ha proclamado la necesidad de la lucha legal, bueno es poner las cosas en su punto y repetir lo que antes dije: en España es una utopía el partido republicano único.

No quiero tampoco argumentar sobre ello, porque el asunto es escabroso y no es cosa de dar a nuestros enemigos el gusto de que se recreen con nuestras polémicas.

Dejamos sentado que jamás llegarán a entenderse los jefes republicanos y pasemos a manifestar que una vez aceptado este principio sólo la conjunción republicano-socialista es el ideal de los revolucionarios.

Integran, pues, la conjunción republicano-socialista el partido federal, el partido radical, el partido de unión republicana, el partido progresista y el partido de las derechas, que sumados con el partido socialista y representados todos por delegación, formarán el comité ó directorio de conjunción, cuyas órdenes tendrá el carácter de ejecutivas. Cada partido conservará su autonomía; cada jefe dirigirá sus huestes; cada entidad defenderá su programa, pero estaremos todos unidos para el fin común.

Y no se diga que no podrá de este modo haber unidad, porque al igual del directorio nacional de conjunción, se pueden crear organismos municipales con la misma organización, encargados de llevar a la práctica los acuerdos del organismo superior de conjunción.

A esto podrá objetarse que todo ello es factible para la instauración de la República, pero no para su consolidación, puesto que una vez triunfantes, cada partido trataría de implantar sus ideas; pero a esto contestaré que, una vez proclamada la República, el mismo Directorio podrá redactar un programa, ó tenerlo redactado de antemano, publicándolo una vez instaurada la nueva forma de Gobierno, cuyo programa será respetado a su implantación, quedando desde aquel día en libertad para pedir escalonadas las reformas que deseen cada uno de los partidos conjuncionados.

Por entenderlo así, LA BANDERA FEDERAL defenderá constantemente la conjunción republicano-socialista, y aun cuando su mayor anhelo sería llegar al partido republicano único, con programa común, como estamos convencidos de las dificultades que ofrece, ó mejor dicho, de su imposible realización, no laboraremos en tal sentido en momento alguno.

Conjunción, y sólo conjunción, este es nuestro lema, y hasta tanto que la realidad no nos demuestre que estamos equivocados, por ella seguiremos trabajando.

Jordano Guardia.

Aviso importante

Los señores que reciban este periódico y no lo devuelvan seguidamente a la Administración, se les considerará suscriptores.

PALABRAS DE UN BÁRBARO

Cifras revolucionarias

Una de las causas que justificadamente motivaron la revolución portuguesa fueron los exorbitantes negocios, verdaderos atracos a la hacienda nacional, realizados por los defensores del derruido trono lusitano. Los dinásticos españoles, fieles imitadores de los salteadores portugueses, no desdennan ocasión para el lucro personal.

Y mientras el pueblo padece de hambre a las puertas de los asilos de esa falsa caridad cristiana y oficial ó emigra en cruzada de harapientos conquistadores de pan y libertad, los sostenedores de la tiranía actual abusan del favor político y se entregan a la corrupción. Como prototipo de los desaprensivos negociantes, está el catolicismo defensor de las honradas masas. D. Alejandro Pidal y Mon, que por necesidad cobra el pobre-cito, para él solo, lo siguiente:

	Pesetas.
Renta	50.000
Por representar a la Sociedad Unión Española de Explosivos	30.000
Idem por id. a los frailes filipinos	30.000
Por ser consejero de la Compañía del Norte	12.500
Idem por id. del ferrocarril de Langreo	12.500
Idem, id. de los Económicos de Asturias	12.500
Representación de la fábrica de Mieres	30.000
Idem de los Pablos de Colunga	12.500
Cesantía de exministro	7.500
Presidencia de academias, cargos en la Tabacalera y otras Empresas de diversa especie	52.500
Total	250.000

La desaprensión de los dinásticos españoles es la colaboradora más ardiente de la revolución en esta Patria desdichada que ha pagado a la Casa Real y al clero en los treinta y seis años de restauración borbónica la enorme cantidad de MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL SETENTA Y DOS PESETAS.

Los dinásticos, obstinados en su ambición, han empujado a la nacionalidad a la bancarrota más espantosa y al más vergonzoso descrédito.

¿Y aún habrá quien no crea justificada la revolución?

J. Romero Arroyo.

Cómo pensamos

Ha sido, es y será para nosotros, los federales, la llamada cuestión social uno de los problemas más trascendentales de la política, por ser éste el verdadero litigio entre los acaparadores de todo y los que no tienen nada, ni aun lo indispensable para el sostenimiento de la vida.

Díran algunos pensadores que mantenemos la propiedad individual, base de todos los martirios que pesan sobre la sociedad, y si esto es cierto, también lo es que nosotros, los federales, con nuestro programa, limitaremos sus derechos, vamos contra ella, y por lo tanto en defensa del desheredado de la fortuna; porque aspiramos a transformarla de una manera gradual.

Lástima fué que aquel gran pensador que se llamó Pi y Margall descendiera a la tumba sin decir su última palabra sobre esta cuestión que tiene agitado al mundo; pero en la obra gloriosa que legó a nuestro partido, afirmó, como no ha hecho ningún político, que la tierra es propiedad de quien la labra, y las herramientas propiedad de quien las usa, ó lo que es lo mismo, defender la propiedad del desposeído, del eternamente robado, hasta de aquellos utensilios y artefactos que sólo en sus manos pueden servir y aprovechar.

Nosotros los federales, orientados de esta forma, vemos con inmensa satisfacción que los obreros se educan en escuelas políticas que le enseñen sus derechos, y por tanto se pongan en condiciones de luchar contra su propia esclavitud. Deseamos que la unión obrera se fortifique por momentos y que las Sociedades gremiales realicen su humanitario fin de instalar los talleres colectivos, única forma por la cual puede llegar a ser una realidad la sublime afirmación hecha por nuestro partido en su programa, de que las herramientas son propiedad de quien las usa.

Nosotros los federales queremos que el joven no ingrese en el taller interín no adquiera en la escuela los conocimientos indispensables para ser un buen obrero y un buen ciudadano que vele por el cumplimiento de múltiples deberes que se le presentan al hombre en el transcurso de la vida, y esto queremos porque la educación la reconocemos como la única forma de poder llegar a conseguir la ansiada transformación social.

Los federales hemos luchado contra los socialistas, no por combatir sus ideas, no por odio a sus hombres, que admiramos, sino porque contra la monarquía queríamos estar todos unidos, como en el presente aparecemos; por lo demás, partidarios de una República sin privilegios, eminentemente radical, puesto que todo, absolutamente todo queremos transformarlo, vamos con júbilo se multipliquen las fuerzas de su partido, porque esas serán fuerzas que nos alientan y apoyen en momentos decisivos.

Julio Díaz.

Artillería ligera

Mucho se espera de nosotros, los de LA BANDERA: audacia de pensamiento, exhibición fastuosa de mercancía intelectual y novísima técnica periodística; pero nada más lejos de nuestros propósitos ni más lesivo a la salud republicana.

Con la mera paragonación de las secciones primeras, Casa Real, de dos presupuestos que vienen siendo elaborados há tres décadas contra el interés de toda nacionalidad culta, próspera y progresiva — inauguramos esta Sección; quizá defraude la atención expectadora; pero lleva la sustancia de dos cursos de sociología, ciencia que monopoliza las actividades todas del saber.

Colaboradores de la civilización contemporánea, esencialmente práctica y humana, vamos a luchar por la evolu-

ción cíclica que la confina, frente a las turbas de teorizantes sempiternos que, sin propósito alguno de enmienda, vienen deteniendo la actuación de los poderes y velocitando la ruina patria.

En vano baldían el tiempo en inculpaciones de otocustas de barrios paupérrimos; todos, absolutamente todos, los que espesan las meznadas monárquicas, son igualmente responsables de la inaudita caída; por eso no existe ni un solo cándido que remita la salud patria a la clínica de ningún monárquico.

La labor legislativa turnante ha avientado toda remota esperanza de resurgimiento; los que conocemos lo que tales gobernantes fueron y son, tenemos ya descartado lo que fatalmente han de ser: génesis de toda negación, fuerzas de polos negativos, infecundidad para toda labor real.

Que por algo son los legítimos representantes de un pasado bochornoso que lo fió todo al *bene dicendi*, a la frase sin robustez ni sustancia, a la gárrula facundia del charlatán sobre la tripoda frente a la ignorancia oyente.

Sin embargo, aún tienen el cinismo presidable de programizar a un pueblo hambriento, que emigra por poblados completos y rinde la última peseta para esplendores monárquicos, que van a realizar su perfección terrena—fin dado por Dios a la potestad civil, según dicen padres, doctores y teólogos—; persisten en continuar deteniendo la usufructuación de los poderes y personificando la soberanía, contra la voluntad manifiesta del pueblo, único soberano, como si se tratase de tribus marroquíes petrificadas; y por si no está bien colmada el ánfora de la mansedumbre, llevan la provocación a los límites de la insensatez, pidiendo dietas por el ejercicio augusto de la magistratura soberana, mientras se hacen sordos a los clamores y protestas del contribuyente contra las escandalosas dilapidaciones legislativas del misérrimo haber ciudadano.

Todo el mundo entiende que el cargo de representante no debe ser retribuido donde, por su culpa están agotadas las fuentes todas de la riqueza; una sola os resta, que es la Sección que vamos a parangonar; tomad de ella la parte que necesitéis, porque el pueblo ni puede ni quiere mantener a representantes que no impiden estos abusos.

Obligaciones generales del Estado

Sección 1.ª Casa Real.

	1882.	1910.
	Pesetas.	Pesetas.
Dotación del Rey	3.500.000	7.000.000
» de la Reina	225.000	450.000
» Príncipe de Asturias	250.000	500.000
» Infanta María Teresa	»	150.000
» Isabel	125.000	250.000
» Paz	75.000	150.000
» Eulalia	75.000	150.000
» Reina Cristina	»	240.000
Totales	4.250.000	8.900.000

Queda demostrado que desde 1882 al 1910 ha sido aumentada la lista civil en más del doble, sin que por parte de los representantes en Cortes se haya opuesto la más leve protesta contra tal despilfarro, que obliga a contribuir con 0,54 céntimos anuales—se incluyen gastos de recaudación—á toda persona que pise territorio patrio.

PERDRIANES.

Romero-Arroyo, procesado

Aún no se han puesto en libertad á todos los detenidos por los sucesos de la Puerta de Atocha del 16 de octubre, y á los dos meses de ocurridos se ha complicado en ellos á nuestro querido compañero de redacción, envolviéndole en un proceso injusto y monstruoso.

Mejor á delación caprichosa, resulta que, además de los grupos capitaneados por los detenidos, hubo otro de seiscientos rebeldes, que dirigía el joven periodista Romero-Arroyo, y que á juzgar por el delator, dice realizó una verdadera revolución.

Esta es la democracia canalejista. Cuando un luchador estorba, no falta nunca un delator.

Una enormidad

«Ningún ciudadano español tiene derecho á ignorar las leyes.» Esta cláusula estampada me parece, al frente del Código penal, carece de sentido. Joaquín Costa, en su opúsculo—si la memoria no me engaña—, «La Ignorancia del Derecho» se permite reírse de su estulticia y de su candoridad.

Yo no sé si tengo derecho á ignorar las leyes, según la cláusula, no; mas debo tenerlo, cuando las ignoro. Me he propuesto en mi vida dos ó tres veces leer el Código civil y el penal, y no he pasado de la décima página. Sus párrafos soporíferos ahogaban en seguida mi curiosidad.

Debo también tenerlo, puesto que innumerables abogados los desconocen; y los que no, y tienen conciencia para contestar á una consulta, han de dedicarla más de una vigilia.

Esta ignorancia tiene sus ventajas y sus inconvenientes; inconvenientes, porque no sabe uno á punto fijo cuándo delinque, y si delinque, cómo preparar la coartada; sus ventajas, al tener libre la cabeza de insulseces. «La Constitución de la Monarquía Española» la he hojeado tres ó cuatro veces, en mi nofostismo político, cuando creía que un artículo ó un discurso que pusiera en entredicho ó demostrara una contradicción y un dislate de la constitución referida, daría al traste con las Instituciones, y «La ley de Imprenta» otras tantas, por virtud de mi oficio.

Si de una y otra me preguntárais ahora, sabría daros muy pocos detalles, contados; su texto es tan original que se olvida tan pronto leído.

¿Y qué deciros de las leyes complementarias que rectificando ó ratificando, esclareciendo ó complementando, á diario se publican en relación á las mencionadas? No recuerdo haber prestado atención á ninguna de ellas.

Un telegrama que acabo de leer en un periódico pone en mis manos «La ley de Imprenta».

Esta ley, dictada el 26 de junio de 1883, no dice una palabra sobre el caso: se tratará de una ley complementaria ó alguna otra ley ó código que rezará sobre el particular.

Era preciso que Canalejas fuera presidente del Consejo para que ese telegrama se insertara en los periódicos; por lo menos en los de Maura no se insertó.

Comienza así: «ha sido procesado el regente de la imprenta por desaparición del director de un periódico denunciado».

La ley de jurisdicciones es una enormidad pero ésta es una enormidad triple.

Es decir, qué á un perseguido político sobre el que pueden pender unos años de presidio, no se le concede el derecho á huir, que es algo menos que el derecho de asilo que antaño regia? ¿Los confesionadores de esa ley ponderaron á su promulgación ó más tarde lo que significa el súbito abandono de los deudos, de los negocios, de las amistades, para emigrar á tierra extranjera, en la que es posible no se tenga ninguna relación ó amistad, á la que es fácil se arribe desconociendo el idioma, y quizás sin dinero ó con muy poco?

No; á un individuo incurso en la ley de imprenta no se le concede el derecho á huir; se le ata por la caballerosidad, porque si no es un canalla no permitirá que otro, en este caso el regente, sufra por él las consecuencias de una denuncia.

Al regente se le supone colaborador, lo que no es verdad, porque casi siempre el escritor es denunciado sin esperarlo, sin que la menor sospecha al remitir las cuartillas á las cajas le haya asaltado de que el fiscal ejercerá la censura. Y si el escritor obra inconscientemente, siendo el más interesado, ¿cómo obrará el regente? ¿Y qué decir respecto de las denuncias que en España se incoan periódicamente, con palmaria arbitrariedad, porque á un Gobierno se le ocurre?

Y la ley no se detiene ahí, al parecer; busca siempre responsables; si el regente se escabulle, es el personal de la imprenta, y la imprenta misma en último recurso.

No. Me parece que nos sobran elementos de juicio para calificar de enormidad esta disposición, con el mismo derecho y con la misma lógica, la ley podría buscar cómplices dentro de nuestra familia, y encarcelar á nuestra propia madre por habernos parecido. Es un colaborador, científicamente, más decisivo.

Para demostrarme la sinrazón de estas líneas, se argüirá que en este ó en el otro país de Europa existe una ley idéntica. A mí no me convencerán.

Semejante disposición debe ser abrogada. Y como por esas y otras razones se enteran de ésta y otras enormidades en España, es preciso repetirse, nos repetiremos, máximo

si Canalejas no deja en desuso la estúpida y cruel disposición como Maura.

Laureano Mraçada.

Al Consejo Nacional Federalista

Cuando anunciamos al público la aparición de LA BANDERA FEDERAL, consignábamos en nuestro programa-circular que tendríamos la más perfecta armonía con el Consejo Nacional del partido. Así lo ofrecimos, y así lo cumpliremos, pues si deseamos vivir siempre en paz octaviana con todos los republicanos y socialistas más aún hemos de querer esto tratándose de nuestros hermanos en política.

No obstante, cuando en el seno de una familia amatísima surge un inesperado incidente, se resuelve éste dentro de la mejor armonía y con la mayor brevedad posible, evitándose así perder la tensión nerviosa que pudiera acarrear el retraso en solucionarlo.

Con lo dicho, basta para que comprendan los dignos individuos que constituyen el Consejo Nacional de nuestro partido, que es llegada la hora de que resuelvan el recurso de alzada que les fué dirigido el 14 de octubre último por los asambleístas de los distritos del Congreso, Hospital y Centro.

Inhibirse y demorar la solución sería altamente perjudicial á nuestro partido, y para evitar males, rogamos se termine pronto el incidente, porque si hemos de ocupar el puesto que nos corresponde en el concierto político, precisa que marchemos todos de acuerdo en los venideros tiempos.

Del camino

El Arte y la Política

Si todos los organismos espirituales de la vida colectiva, necesitan de un ambiente de libertad y absoluta independencia para desarrollarse sin deformidades absurdas y cumplir sus fines propios, ninguno precisa tanto las tales condiciones vitales, como el Arte.

El Arte es rendimiento, desarrollo de la sensibilidad, del buen gusto, de la Estética; es grande, porque supone desinterés, amor á la vida, á la naturaleza, á todo lo que hay noble y hermoso. Los hijos del sentimiento artístico, han de nacer, directamente de la potencia creadora del artista, sin trabas que los tuerzan y anemicen, y sin presiones externas de ninguna clase que puedan desviarlos de su natural fin.

En España, el Arte y los artistas, tropiezan con dos dificultades, con dos ergástulas repulsivas que la hacen raquítica pobre é interesada.

El abandono es aislamiento del medio ambiente, que hace extraños á él, á los artistas y la presión oficial y política, calamidad enorme que pesa sobre toda la actividad social.

Merced á ese abandono y aislamiento, al artista le quedan tan solo dos caminos: ó encastillarse en la torre de marfil de sus ensueños, envolviendo al vulgo en las oleadas de su misantropía y de su desprecio, lo cual es perjudicial y absurdo porque así no cumplen su misión propia que es la de educador del sentimiento popular ó claudicar con el mal gusto, con la chabacanería, con los necios caprichos de los poderosos que son los que pagan y con las tiranías del poder oficial que quiere hacer de ese divino sentimiento una Cámara burocrática más, un nidal donde el favoritismo y la recomendación encuentren terreno abonado para desarrollarse elevando figurillas ridículas, revestidas del ropón del prestigio y la popularidad asentadas sobre bases falsas, deleznales y absurdas.

Sólo en un país caduco, sin savia ni poder vital, ó en otro inquisitorial y profundamente ridículo, puede caber el inconcebible absurdo de declarar subversivas é inmorales obras de Arte. Pero España, país que tiene en su idiosincrasia algo de estos dos inconcebibles defectos; España, que es un amasijo de reacción en todos los órdenes, y agotamiento en otros, da el ejemplo en este punto.

Cuando un personaje político declara inmoral esta escultura, este cuadro ó aquella producción artística. Cuando un Gobierno niega la entrada en la Exposición á unos cuadros por inmorales, ¡oh absurdo de los absurdos!, y á otro por subversivo. Yo creo que llegaremos á ver pintarrajeada una hoja de parra en el monte soberano de la Maja de Goya, y bajo la ley de jurisdicciones á

algún pintor, porque hizo feo el rostro de algún respetable prohombre que se creyó más bello que Apolo.

En la última Exposición han ocurrido hechos palpables y tangibles que abonan la infinita tristeza de los que vamos relatando, influencias políticas, recomendaciones, descuidos en el Reglamento, algo en que se mezcla el olor á óleos y pinturas; el del podrido que Shakespeare achacara á Dinamarca.

¿Para qué entrar en detalles? En la conciencia de todos está lo que flota oculto y entre tinieblas. Ya que el Estado no sea Mecenas generoso que cuide de hacer menos escabrosa la vida de los románticos, no les ponga tampoco chinitas en el camino.

Yega de la Iglesia.

Del ambiente moderno

El divorcio.

Impera entre las masas y los jefes de los partidos democráticos, si éstos son tan insensatos ó egoístas, que hacen triunfar la famosa proposición de las «dietas». Más que egoísmo, con acusar mucho, acusa insensatez; hoy que las jefaturas están prendidas con alfileres, los nombres discutidos y el parlamentarismo desacreditado, venirse con pretensiones tales.

Somos partidarios de que se pague á todo el que trabaja; lo dice el sentido común, y en su glorioso evangelio lo consignó el grande entre los grandes; el llorado P. Margall; pero, ¿es que vosotros trabajáis? El llegar á diputado hoy, es un sport para muchos y un lucrativo negocio para algunos. (Por esto no firman la proposición ningún conservador, consejero de Compañías y accionistas de minas y truts, éstos no piden dietas, se toman hartazgos).

Los diputados de un país que en tantos años de parlamentarismo no han sabido hacer una nación fuerte y próspera no tienen derecho, pensando en buena lógica, más que á pedir contritos perdón de sus yerros.

Mientras el sufragio sea una farsa y el cacique el amo, no puede la democracia escarnecida consentir que los hombres que van al Parlamento á hacer la labor de la ardilla, ó lo que es peor, del escarabajo, á gastar el tiempo en frirteos, cobren su gallarda charla á tanto por palabra.

Ya que no sabéis ir allí á acusar, vuestra misión, hombres del republicanism, es quedaros en casita ó intentar algo más práctico: difundir la idea por pueblos, lugares y villas donde la voz de redención no ha llegado ó se ha congelado, repetida por el ambiente hostil de incultura é injusticia que de consuno crearon el cura y el cacique, la barbarie y la tradición... Pero no, no venir, que os sobran aplausos en las grandes urbes y están muy malos los caminos y son muy deficientes los medios de locomoción para llegar á esos andurriales.

Yo me holgara de que triunfase vuestra proposición, á ver si de una vez se convencían los idólatras y los fulanistas del exagerado culto que rendís á vuestro estómago y del caso omiso que hacéis del pueblo que trabaja y sufre, del pedestal merced á cuya blancura se destacan vuestras figuras.

Sería el colmo del cinismo, el máximo de la desvergüenza, el copete de la osadía, que las Cortes que no han hecho otra cosa que aumentar gastos y charlar en balde, se arrancaran ahora con estas propinas.

¿A qué extremo hemos llegado?

Angel Macías Rodríguez.

Arévalo, diciembre 3-1910.

Nuevos impuestos

Por si son pocas las cargas que pesan sobre el consumidor en forma de arbitrios, contribuciones, aranceles, etcétera, que tan cara é imposible nos hacen la vida, contribuyendo á aumentar la gran corriente emigratoria á extrañas tierras, el Sr. Cobian, según dicen, nos prepara otros nuevos, entre ellos el impuesto de transportes, que gravitará también sobre el consumidor; agravado con el tanto por ciento correspondiente al importe de dicho impuesto por los intermediarios.

Si se tiene en cuenta que las Compañías ferroviarias sostienen é imponen sus altas tarifas, sin que nadie les molste—sin duda por las influencias de sus Consejos de Administración,—se verá que el intrincado problema de la busca y captura de los garbanzos, queda resuelto viviendo como el Camaleón...

Luis Durán.

Para el director de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante

Hace más de un año que persona ligada á nosotros por vínculos de especial cariño, solicitó en atenta carta al jefe de la sección comercial de la Compañía ferroviaria, Madrid, Zaragoza y Alicante, fuera tarifada la conducción del sulfato de barita, cuyo mineral no aparece en ninguna de las múltiples tarifas de la expresada Compañía, sin que hasta la fecha haya conseguido nuestro amigo ver satisfechos sus deseos.

Bien es verdad que para lograr sus propósitos, acudió varias veces á las oficinas de la Compañía y al mismo secretario del Consejo de Administración, Sr. Espinosa de los Monteros; pero todo inútil, toda vez que seguimos sin conseguir una cosa cuya confección consideramos trivial y de poca importancia.

Tratábase de lograr la construcción del ferrocarril directo á Bilbao, y entonces la resolución del problema lo consideraríamos más arduo, porque pudiera atravesarse en el camino el Polavieja que ordenó el fusilamiento del grande é inmortal Rizal, y es claro, los obstáculos en este caso pudieran ser insuperables.

Pero como lo solicitado por nuestro amigo es tan sencillo y corriente, y puede ser terminado muy pronto, sin tropezos de ningún género, rogamos al señor director de la Compañía citada se sirva disponer el inmediato despacho de la tarifa pedida, toda vez que el incomprendible retardo en hacerlo, está perjudicando notablemente á la industria y comercio de este desgraciado pueblo.

Redención agraria

Todos para uno, uno para todos.

El individualismo absoluto es al espíritu del propietario, lo que el blanco de plomo es al organismo de los manipuladores; un tóxico que los desorganiza y mata.

IV

Tenemos bajo nuestros pies la tierra, privilegiada por todos los dones de la Naturaleza; doquiera se trabaje con fe, hallaremos un tesoro; espléndida luz, riquísimo celsaje, más la ignorancia social sobre la realidad, cristaliza nuestras energías y llena de prejuicios nuestra imaginación; la fantasía embarga nuestra voluntad y nos entrega maniatados á todas las ilusiones, á todos los ensueños de la radiante juventud.

La empleomanía excluye al sentido común, teniendo buenas tierras que cultivar é industrias que fomentar; los parientes y padres, que debieran retenerlos y orientarlos, se sirven de las influencias ambientales para colocarlos en esos precipicios del empuje, hasta que el ambiente los despierta con la rudeza del tiempo, y de choque en choque los disloca, cuando no los arroja en el precipicio de la miseria.

Encarrilados por la vanidosa ignorancia y la parcial de la realidad, vamos en perenne desequilibrio, mediante los empujones del número, perdiendo el terreno positivo con los heredados prejuicios de nuestros mayores, gestionados por la hipocresía de nuestras ilusiones, de nuestras fuerzas y de nuestro prestigio, caemos en el vicio capital del común de las gentes.

Cunden los malos ejemplos; con el descrédito común se propaga el pesimismo materialista; huyen de la tierra y de sus lares, sin defenderla; van en pos de las ciudades costaneras, embareñándose, sin luchar por la vida, hacia las Américas; desaparecen los más ricos mercados; se paralizan las fábricas, abatiéndose las más florecientes industrias; ciérranse los talleres y las escuelas para dejar sitio á los conventos, las plazas de toros y las Cárceles; los perdioseros acuden á la pitanza mística mientras los ladrones rondan las villas y saquean los caminantes.

La gente joven, alimenta la por esas enseñanzas de la prensa mercantil y maleante, aviva el sexo y se lanza con todos los desordenados apetitos en pos del éxito de los destinos al fregado político, abandonando el terruño, las huertas y los instrumentos del laboreo, sabiendo por la experiencia de los otros que los cargos públicos, las prebendas y beneficios políticos, son patrimonio de oradores, charlatanes, aventureros, dueños de rotativos y la complicidad yerno-crática.

Aconsejado por los parlantes políticos que se enriquecieron con los negocios del Estado; con la herencia moral de todos los adulterios; viendo á otros que vinieron á Madrid en zuecos y los arrastra sobre carretelas y automóviles, se lanzan al torbellino, lamentando la soberbia de los demás, por empujones de los grandes pillócratas políticos, discretamente realizados; más ansiosos de los vencimientos morales, empleando todos los extremos inmorales.

Desde el físico bien aderezado para conseguir una hembra de cuantioso coeficiente dotal, que les proporcione todos los placeres

del capital, y todas las lacerias de la política maleante.

El cultivo de la tierra, las mejoras industriales de labranza, los nobles empeños del comercio, el trabajo intelectual de los elementos de la Naturaleza, la vida intensa, el dulce voluntario apacible bienestar, de la disciplina al trabajo, á la conciencia y honestidad; para comer con apetito, beber con sed, dormir el sueño de justos, sin aperitivos ni terapéuticos; sin artículos tediosos, primitivos, inocentes, nada sugestivos para gentes pasionales neuróticas; que se lanzan á los delirios del juego, de la velocidad, de las orgías; con la miseria moral en los cerebros, la miseria física por inercia del cuerpo; malogran la sana juventud, precipitan la vida entre la morfina y el revólver, á la más leve contrariedad.

El punto de partida, la luz del camino, el propulsor del movimiento de la juventud exhausta de fósforo por herencia fisiológica, hija de la gleba y del mercantilismo, educada en el adulterio de la Ciencia, la Moral y la Filosofía; es un axioma desprendido del materialismo; cuya comprobación pueden todos ver y consiste en «dar al cuerpo cuanto menos trabajar, por contrariarle en algo; que trabajen los enemigos.»

La hipocresía religiosa con los ejemplos, los padres y familias con el desordenado afanar; no les han enseñado prácticamente á tener otro mejor concepto de la vida, ni otra disciplina al ideal del espíritu; ni menos al de la santísima realidad, donde la vida se paladea en sazón.

Al dejarles en posesión de las tierras, las fábricas y el capital fiduciario, con todas las vistas sugestivas, les han dicho al oído: «ahí tenéis el billete para el tren de la voluptuosidad» abriéndoles el corazón á todos los placeres físicos, como el secreto íntimo les han dejado la morfina y el revólver para los lances finales de mayor aprieto.

Nietos é hijos de agricultores, toda la juventud en general que desembarca en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Coruña, Málaga; bien vestida al exterior, con algún interno barniz de la pitanza intelectual, que se admiñistra con la pobreza de la retribución, en esos centros semi-civiles, semi-eclésiásticos, como las sobras del rancho en cuarteles y conventos; con el título de licenciados en pleitesía, traen en el magín, á falta de Ideal, la conquista de millones, prebendas, subsecretarías, ministerios, corta de pinares, contratos con el Estado; sociedades anónimas de timoscopio, para limpiarse mutuamente en los casinos con juegos de azar; donde los más vivos aligeran las carteras de los pasionales, dejando algo á las mundanas para la histérica, y por el bien parecer para mandas piadosas y funciones caritativas.

¿Tienen ellos toda la culpa? Ciertamente que no; los malos ejemplos, la moda, los recreos sugestivos, la falta de luz espiritual para orientar y prever los riesgos de la vida por el concepto verdadero en que debe mirarse con ejercicios intelectuales del nervio, sin abandonar los del músculo, atrayentes del trabajo útil; el abandono de la tierra real y sana por las cristalizaciones de la imaginativa en ansias de la riqueza soñada; cual los empedernidos jugadores de la lotería que se arruinan en pos del premio grande cristalizado en la imaginación y vuelven la espalda á lo bueno y propio, por lo imposible y absurdo.

La pasionalidad juvenil con el anarquismo de criterios y opiniones estimulados en la inocencia por esa rebelión materialista, enfermedad morbosa y latente que atosiga los ánimos de la juventud con la neurosis de los juegos en las capitales disloca las más nobles ambiciones y extravía de la sana realidad y el amorosísimo cultivo de la tierra deteniendo las más saneadas fortunas hacia los cupones, el ocio, la usura y demás vicios congéneres que mancomunadamente laboran con fuerza insuperable por la perdición de la juventud y la ruina de las familias.

Y gracias á los chispazos de luz de las Escuelas de Artes é Industrias, de Ingeniería Agraria é Industrial; las corrientes de abogados, médicos, licenciados, teólogos y sacerdotes, se van comprimiendo y conteniendo ante el charco del panfuntionarismo.

Cabe vislumbrar la redención agraria y la de la gran familia española, convirtiendo la tierra en Paraiso. Ciertamente que sí, según mostraremos y demostraremos.

Ubaldo Romero Quiñones.

Saludo

Hemos recibido en esta redacción *El Consecuente*, periódico semanal, que se publica en Reus, y está adscrito al partido radical.

Saludamos cariñosamente á tan estimado colega, y nos complace mucho corresponder al cambio.

DIALOGO

Alibustrón y Baúl son dos amigos que trabajan juntos en una misma obra.

El otro día, al salir del tajo, les oí la siguiente conversación, que reproduzco:

Alibustrón.—¿Has leído el debate promovido en las Cortes con motivo de la Ley regulando el trabajo en las minas?

Fray Baúl.—Sí; y por cierto que me causó

mala impresión ver á Pabl Iglesias pidiendo y á Azeárate negando.

Alibustrón.—¿Y tú sabes lo que eso significa?

—Fray Baúl.—Sí; disintimientos de escuela. Azeárate es de la derecha, Pabl Iglesias de la izquierda; el primero cree que todavía no estamos capacitados para cumplir nuestros deberes y nuestros derechos; el segundo cree que si lo estamos...

—Alibustrón.— Calla, necio; ese debate sólo significa que, de una ú otra manera, con conservadores ó liberales; con carlistas ó republicanos, nuestra condición no variará mientras el Parlamento esté en manos de los burgueses.

Fray Baúl.—Luego...

Alibustrón.—Hay que traar la República, y luego convertirla en social.

El Obrero

VISITA

Hemos tenido el placer de recibir, la de nuestro entrañable amigo y correligionario D. Emilio García López, candidato que fué en las últimas elecciones generales, por el distrito de Posadas (Córdoba).

Es nuestro amigo, abogado de gran cultura, dispone del aprecio y consideración de todos los republicanos federales, y está llamado por su talento, á ocupar puesto preeminente en el partido.

El distrito de Posadas, harto de caciquismos intolerables, premiará bien pronto la especial labor que ejecuta incesantemente, nuestro querido amigo García López, enviándole á ocupar uno de los escaños rojos del Congreso de los Diputados, donde trabajará con entusiasmo en favor de los intereses de sus poderosos, y de los del país en general.

BIBLIOGRAFIA

Sociología (táctica societaria intelectual). Un tomo en 8.º de 221 páginas. Precio: 2 pesetas.

Con este título ha publicado nuestro correligionario Ubaldo Romero Quiñones una de sus mejores obras, por la claridad con que vulgariza los problemas económicos que tanto interesan á los obreros intelectuales y manuales para su orientación. Dando una prueba de altruismo en favor de nuestros suscriptores; los que deseen adquirirla pueden dirigirse al autor, Alcalá, 107, pral., Madrid, con la rebaja del 50 por 100 de su precio le serán servidos los ejemplares que pidan.

Mi Religión, por el Conde León Tolstoi. Un tomo en 8.º de 436 páginas. Precio: 3 pesetas.

Tal es el título de una de las mejores obras del eminente escritor ruso, traducida y anotada por Ubaldo Romero Quiñones al castellano.

El gran apóstol y sociólogo ruso, nombrado por el Sínodo para expurgar los Evangelios cristianos, escribió esta obra monumental, convirtiéndose al Cristianismo espiritual cuando á la sazón era ateo.

Adviento: QUE VIENE

Siglo de Icaro.

¡Salve...! siglo entre veinte poderoso... si á los demás convierto la mirada, su vívida radiosa llamarada ante tí es como nímbo tenebroso...

Ya, ni el platino pararrayo años; ni tren expreso bajo mar airada ni la idea sin hilos transportada, tu progreso aventajando venturoso...

Cuando el magnate deje su palacio, no será por correr en motociclo:

Icaro experto volará hasta Febo; De allí, á los otros mundos del espacio, y cerrarán tu insuperable ciclo, la Nueva Humanidad y el Arte Nuevo...

Orietur.

A Tí te nuncio, vulgo de las gentes, como cisne cantor, la «Nueva Buena»: que ha resurgido el Arte cabe helena campña y trémulo rumor de fuentes...

Levanta y coge del jardín orientes arrayanes que nimbán su melena, porque el rescata esclavos de cadena y de tronos depona á los potentes...

En pañales de púrpura al mirarlo, vibran sus ojos zenital destello y dicha trasluciente, el contemplarlo...

Mas, concreción sublime de lo bello, venid conmigo, obreros, á adorarlo: porque ha nacido para ser plebeyo...

Adoración del poeta.

A prima noche, el tenebroso velo que encubre al mundo dormitante, asciende, y vaporosa claridad descende del zenit á transfigurar el suelo...

Por regiones de luz, de Marte el vuelo amortiguado resplandor desprende, y amarillo cenital la luna tiende por mar bramante y obrado cielo...

Entonces al Parnaso con las musas subc; con sistros cánticos entonan; danzan Silfos con rítmica cadencia;

Driadras musitan al amor excusas; del sacro río Ondinas me coronan y ofrendo al Arte dones de la Ciencia.

Conflicto perdurable.

Más allá de la Historia, impertinente interrogase el hombre cada día, qué fuerza confinado le tenía entre la infinitud y lo impotente...

Por fin el «Génesis» habló esciente: «Dios, por tu petulante rebeldía paradisiaca, condenote á impia lucha, lloro y olvido permanente...» Entraron en la eternidad los años, como en el mar los ríos; más la ciencia, por concepción monista, expide abono al hombre de plantigrado sin daños... Ya, ante el conflicto, diga la conciencia: ¿Es un Rey destronado, ó semi-mono...?

Teoría del amor.

Fértil Natura en trigarrantes de oro invisa al hombre con potente mano, de recordante amor el mudo arcano en niveo seno y virginal tesoro...

Niña cantando en inocente cor: flor entreabierta por abril temprano: Sead, que engendra amores en verano, roseó tus formas de mujer, que adoro...

Vinculada en tus plásticas plasmantes la especie, te rindieron mi egoísmo miles de encantos en tu rostro estantes.

¡Que, enamorado, me engañé yo mismo! pues sobre el lecho, del placer confines, no yo, Natura en tí plenó sus fines...

A Agustina.

Por dos cosas siento enojos, que quizá estimes agravios: por no libar en tus labios ni retratarme en tus ojos...

Mas de no existir agravios y placerte mis antojos, mis ojos miré en tus ojos, liben mis labios tus labios...

Que el placer de mis antojos lo desconocen los sabios: de retratarse en dos ojos, mientras se queman dos labios.

Sánchez Téllez

Cooperativa de la Prensa

Dentro de pocos días quedará confeccionado el catálogo especial de artículos de Pascuas que recomendamos á los socios consumidores de la Cooperativa de la Prensa. Como

todos los años, la Junta administrativa ha realizado importantes compras de turrónes, mazapanes, mantecados y otros artículos propios de Navidad.

En los pasados días ha ultimado la Cooperativa de la Prensa en los centros productores sus compras de artículos de primera necesidad, como garbanzos, judías, arroces, etcétera. Estas compras se hacen en grandes cantidades, con objeto de ofrecer siempre á los socios consumidores, ventajas considerables sobre los precios en plaza, no obstante ser sus géneros de primera calidad. Como es sabido, la Cooperativa se limita á obtener una modesta ganancia para costear sus gastos.

Recientemente se han adquirido grandes partidas de aceites de la Laguna y Montoro, de inmejorable calidad.

Los garbanzos de Castilla, de cochura incomparable, que en plaza se venden á 1,50, en la Cooperativa á 1,15 el kilo; los de 1,20, á 1,05; los de 1,10, á una peseta; los de 1,05, á 0,95, y los de una peseta, á 0,90 kilo. El arroz puro Bomba, que se vende á 0,80, en la Cooperativa á 0,75; y el de 0,90, á 0,80. Hay una clase especial para «paellas», á 0,90 el kilo.

Los cafés tostados de Puerto Rico y Yauco, que en la plaza se venden á seis pesetas kilo, en la Cooperativa á cinco; la mezcla especial, á 5,50; el caracolillo, que venden á seis pesetas, en la Cooperativa á 5,50, y el Moka, que cobran á siete pesetas, á 6,25 el kilo.

En vinos generosos y licores de las mejores casas; champagne de Moët y de Jorge Foret; conservas de todas clases, en que se ofrecen ventajas considerables. Consulte el catálogo. Despacho y almacenes, Libertad, 13; teléfono 1.497.

El «606»

París 5.

El doctor Bandelac, deseando favorecer á los pobres españoles que carecen de medios para ir á Madrid, ha puesto á disposición de las Diputaciones provinciales de España cierto número de tubos del «606» para la aplicación gratuita en los Hospitales provinciales.

Los médicos jefes de las clínicas de dichos establecimientos que desconozcan la práctica de las aplicaciones, deberán venir á París provistos de los documentos que les acrediten, y en el Hospital Zenón, donde Bandelac practica, se les enseñará el método para la aplicación del «606»

El nuevo Matadero

Ayer se reunió la Comisión encargada de dictaminar en las proposiciones que se han hecho para la construcción del nuevo Matadero y Mercado.

Presidió el Sr. Francos Rodríguez, y asistieron todos los individuos que forman dicha Comisión, incluso los de la minoría de la Defensa Social.

Después de un detenido examen, se acordó, por 10 votos, que proceda aceptar el pliego presentado por el Sr. Ribera. El otro pliego de la Compañía La Catalana, sólo obtuvo tres votos.

Existía gran impaciencia por conocer este acuerdo, que ha sido excelentemente recibido, pues la proposición aceptada es la que se inspira en el contrato celebrado con los obreros de la Casa del Pueblo.

Jarabe pectoral Saccone

(Benzocinámico con bromoformo y heroína)

El más agradable y eficaz remedio contra la TOS.

De uso especial en todas las afeciones del aparato respiratorio.

De venta en casa de

Pérez Martín y Compañía

Alcalá, 7, y principales Farmacias.

Los cafetines en domingo

Se ha dispuesto por el Ministerio de la Gobernación que se consideren exceptuados del cumplimiento de los preceptos de la ley del descanso en domingo á los cafés económicos, pudiendo ejercer en dicho día el tráfico propio de su patente industrial, excepto el despacho de vino; el de toda clase de bebidas alcohólicas que, según los usos y costumbres de la localidad, determinen la inclusión de dichos establecimientos entre los considerados como tabernas á los efectos de la ley del descanso, y el de las que aún no siendo de las incluidas por las Juntas locales de Reformas Sociales, entre las que se despachan en las tabernas, conforme á la clasificación de establecimientos á que hace referencia el Real decreto de 24 de enero de 1908, fuesen objeto principal del tráfico de los cafés económicos

El cartel para hoy

REAL.—A las 8 y 112.—La Walkyria. A las 3.—Aida.

ESPAÑOL.—A las 9.—La vida es sueño y Entre parientes.

A las 4 112.—Juan José y Entr: parientes.

COMEDIA.—A las 9.—Genio y figura.

LARA.—A las 9 112.—El jilguerillo de los parrales.—La rima eterna (doble).

A las 6 112.—Clavito, Pepita Reyes (dos actos) y El jilguerillo de los parrales.

APOLO.—A las 8 112.—El trust de los tenorios.—Lareja de la Dolores y El trust de los tenorios (doble).

A las 4 112.—El patinillo.—La reja de la Dolores.—La alegría del batallón.

GRAN TEATRO.—A las 3 112.—El país de las hadas.—Las romanas caprichosas.—La diosa del placer.—El país de las hadas y La reina de las tintas (doble).

A las 10 112.—Las romanas caprichosas.—La reina de las tintas.

COMICO.—(Compañía Prado chicote).—A las 4.—Camino de flores.—¡Eche usted señoras!—Los perros de presa (doble, 4 actos).

A las 9 y 112.—¡Eche usted señoras.—El «Huracán» (doble, 2 actos).

ESLAVA.—A las 9.—La corte de Faraón.—El conde de Luxemburgo (3 actos doble). A las 3 112.—La carne flaca.—La alegre trompetería.—El conde de Luxemburgo.

PRICE.—A las 9 y 314.—Compañía internacional de Varietés.—Éxito inmenso del Rey del alambre, Caicedo, Tamará, Lucy Nanon, Stelk, Kaya Sakay, Fiorenza, troupe Morandi, trío Arizona, Villefleur, Condesa Lina, el clown Brossa y Mr. Robles (El bóldo viviente).

A las 6.—Matinée popular, por toda la Compañía internacional.

SALON NACIONAL.—A las 6.—Los corridos y Robo en despoblado (doble).—El enojo en casa y De pesca.—Creced y multiplaos (especial).

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Ja-

rónima, 8).—A las 5.—La abuelita Lulú.—Felipe Derblay (especial).—El señor Joaquín.—¡El buen señor!...—En la boca del lobo.

A las 4 114 y á las 8 112 Sección de películas.

MOULIN ROUGE.—(Flor 22).—Desde las 6.—Secciones de cinematógrafo, variedades y obras sicalípticas.

A las 7, 10 112 y 11 112: Secciones triples mixtas, el éxito del día, «Hacia el amor», por las hermanas Vigné. «Del baile al lecho», la sicalipsis del día, por la Callejas y Aroca. El viernes, beneficio de Luisa Vigné.

NOVEDADES.—A las 6.—Suspiros de fraile.—El derecho de asilo La hermana Piedad.—La pajarera nacional.—Luz en la fábrica.

BENAVENTE.—De 6 á 12 114.—Sección continua de cinematógrafo. Novedad y estreno.

LATINA.—A las 5.—Juerguecita y El que paga descansa.—La edad de hierro.—Ninfas y sátiros.—El que paga descansa y La pipa maravillosa.—La edad de hierro.—Allí falta una mujer ó lo que hacen 10.000 piastras kurdas.

SALON MADRID.—Cinematógrafo y variedades.

EL INFIERNO ENCANTADO (Alcalá, 20).—Grandioso y variado espectáculo. Secciones desde las 5 de la tarde. Entrada, 50 céntimos.

RECREO SALAMANCA.—Salón de patinar.—Cinematógrafo.—Abierto de 9 á 1 y 4 á 9.—Los miércoles, moda.—Carreras de cintas, Tómbola, Piñata y otras atracciones Enseñanza á patinar gratuita.

LO RAT PENAT.—5 á 8.—Cine y variedades.

10 y 11 15.—(Especial.) Obras cómicas.

ROYAL-KURSAAL.—María Reina, petit Camelia, Heisa, Amparo Muñoz, la Paraguaya, Horsina, Algarina y otras, y las obras El 606, ¡Ese hijo de Pural, El ocaso de las vírgenes y La dormida.

Imprenta de Layunta y Compañía. Pizarro, 15.—Madrid.

El Consejo del Partido Federal, á la Nación

Queremos los federales en el orden humano:

Libres el pensamiento, la conciencia, los cultos; respeto á todas las religiones, preferencia ni privilegios á ninguna; suprimidas las obligaciones del culto y el clero; dotados los sacerdotes de todas las Iglesias de los mismos derechos que los demás ciudadanos, atendidos á los mismos deberes, y sujetos á la misma jurisdicción y las mismas leyes; civiles el matrimonio, el registro, el cementerio; Garantizados la vida y el trabajo, inviolables la personalidad, el domicilio y la correspondencia; abolida la pena de muerte, perseguida sin piedad la vagancia.

Queremos en el orden político:

La voluntad del pueblo como el único origen legítimo del Poder público; los tres poderes limitados, el Legislativo á legislar, el Ejecutivo á ejecutar, el Judicial á juzgar, punable la inversión de cualquiera de los tres en las atribuciones de los otros;

El Poder Legislativo representado por dos Cámaras; el Ejecutivo por un Presidente responsable; el Judicial por el Jefe de un Tribunal Supremo;

El Congreso, elegido por toda la Nación y el Senado por las Asambleas regionales; el Congreso sin otros límites á su facultad legislativa que los derechos del individuo, los de las regiones y los del municipio, y el Senado circunscrito á intervenir las negociaciones diplomáticas y ver si las resoluciones del Congreso son ó no atentatorias contra las autonomías locales ó contra la Constitución del Estado; el Congreso periódicamente renovable en su totalidad y el Senado sólo en sus dos terceras partes;

Las dos Cámaras reunidas por su propio derecho en día fijo del año y representadas cuando suspendan sus sesiones, por una Comisión mixta que pueda extraordinariamente convocarlas cuando, á su juicio, lo exija la salud de la República;

El sufragio universal; las leyes fundamentales, sometidas á la sanción del pueblo;

El régimen parlamentario sustituido por el régimen representativo;

La República por forma de Gobierno; la Federación por sistema;

La Nación dividida en regiones y las regiones en municipalidades; las municipalidades y las regiones autónomas á par de la Nación en todo lo que á su vida interior correspondan.

El Estado Central, que ha de tener á su cargo el régimen de la vida nacional en lo político, lo económico y lo administrativo, con los siguientes atributos: 1.º las relaciones extrajeras y por lo tanto la diplomacia y los consulados, los aranceles de aduanas, la paz y la guerra, el ejército y la armada; 2.º el juicio y fallo de todas las cuestiones interregionales; 3.º el restablecimiento del orden donde el desorden, á juicio del Senado, comprometa la vida nacional y no basten los poderes de la región á contenerlo; 4.º la defensa de los derechos políticos, y de la forma y el sistema de gobierno contra todo Estado regional que los suprima ó los amengüe; 5.º la legislación penal sobre delitos federales y la creación de tribunales federales, así criminales, como civiles; 6.º la regularización del comercio interior y todo lo á él inhe-

rente: código mercantil, marítimo y fluvial, vías generales, correos y telégrafos, moneda, pesos y medidas; 7.º las disposiciones indispensables para la difusión y la generalización de la primera enseñanza en todo el territorio de la República; 8.º las dirigidas á que en todo el territorio de la República sean válidos los contratos y ejecutorias las sentencias que en cualquiera de las regiones se celebre ó pronuncie;

Los Estados regionales, que han de tener á su cargo el régimen de la vida regional en lo político, lo económico y lo administrativo, con los atributos siguientes: la garantía y la defensa de la libertad y el orden; la organización de guardias municipales; la formación y promulgación de ordenanzas; el juicio y el castigo de los que las quebrantan; la imposición y cobranza de tributos para sus especiales gastos y los que la región les imponga;

Las atribuciones que expresamente no se haya conferido al Estado central, reservadas á los Estados regionales; las no conferidas á los Estados regionales, reservadas á los Municipios;

El jefe de cada región, ejecutor de las resoluciones nacionales; el jefe de cada municipio; ejecutor de las regionales.

Queremos en el orden administrativo:

Separada de la política la administración; convertidos en carreras especiales sus diversos ramos; cerrada la puerta á la ineptitud y el favoritismo; menor el número de los ministros y mayor el de los directores generales; con responsabilidad efectiva los unos y los otros; constituido el Consejo de Estado por los directores, y atendido sólo á evacuar las consultas que el Gobierno le dirija; sometidos los asuntos contenciosos al Tribunal Supremo; emovibles los funcionarios todos por faltas cometidas en el ejercicio de sus cargos; suprimidas las vacaciones; suprimidas también las licencias, como no sea por enfermedad probada de manera fehaciente; perdido el puesto en el escalafón del ramo por fase á otro ramo, el servicio de particulares ó el de las regiones ó los Municipios; inacumulables en absoluto los empleos; regulados por una tramitación fija los expedientes, y abiertos siempre á los interesados en las horas de día que se designe;

Sustituidos por consulados generales las embajadas; dirigidas las negociaciones diplomáticas á fortalecer los vínculos con las demás naciones, y allanar las dificultades que la diferencia de leyes opone á la buena marcha de los negocios, logrando, por ejemplo, la mutua validez de los contratos y la mutua ejecución de las sentencias.

Dependientes del Tribunal Supremo todos los tribunales federales; inamovibles los jueces y los magistrados, como no sea por haber incurrido en responsabilidad, por negligencia probada ó por ascenso legítimo; ampliada á delitos graves y libre de delitos leves la jurisdicción del Jurado; establecida en los juicios civiles la instancia única; quitada toda fuerza de doctrina legal á las sentencias del Supremo Tribunal y prohibida, por lo tanto, la cita de las hasta aquí dictadas como motivo de casación contra las de los tribunales inferiores; simplificados los procedimientos, sobre todo en los juicios universales; gratuita la justicia durante el curso de los negocios y condenado en costas el litigante temerario; caducados la instancia y el recurso de casación á los dos meses de no haberse instado su curso, como no se acredite que fué debida la suspensión á dificultades invencibles; válidas y ejecutivas las sentencias de los tribunales extranjeros, cuando á juicio del llamado á ejecutarlas hayan sido proferidas en la forma determinada por las leyes del país de que procedan;

Voluntario el ejército en tiempo de paz; y obligatorio en tiempo de guerra; iguales los diversos armas; convertido en carrera el servicio, lo mismo para el soldado, que para el oficial y el jefe; conferidos los ascensos por antigüedad, como no se los gane por señaladísimo mérito; á juicio de los militares de su empleo y grado; incorporados á los estudios de primera enseñanza la gimnasia y el manejo de las armas; reducido el contingente militar activo á lo que reclamen la conservación del orden y la guarda de las fronteras;

Montado el ejército de mar sobre bases análogas;

Limitados el procedimiento y los tribunales militares á delitos militares cometidos por militares en activo servicio con ocasión del servicio mismo; derogado el fuero de atracción para los tribunales de guerra; válido para los tribunales civiles cuando no quepa dividir la contienda de la causa;

Admitidos á informar en los Consejos de guerra los defensores que el reo elija, sean ó no militares;

Fomentadas la agricultura, las artes, el comercio, las obras públicas, principalmente los medios de comunicación y los canales de riego;

Atendida especialmente la instrucción pública; libre y lícita la enseñanza; libres las profesiones todas; sostenidas, sin embargo, y puestas al nivel de los mejores los establecimientos del Estado, principalmente, para los que quieren adquirir títulos académicos; gratuita y obligatoria la instrucción primaria; alimentados los que la recibían; relegado de la segunda enseñanza el estudio de las lenguas muertas ó incluido entre los preparatorios de las facultades de Derecho, Medicina, Farmacia, Filosofía y Ciencias; convertidos los institutos en escuelas elementales de Letras, Artes y Ciencias; práctico, eminentemente práctico el sistema de instrucción en todas las escuelas;

Aplicados á la enseñanza y á las obras públicas los 40 millones del culto y el clero; estimulada la publicación de los libros que pongan los conocimientos humanos al alcance de mayor número de inteligencias;

Asidua la instrucción; destituidos, aunque

hayan ganado por oposición sus cátedras, los profesores que las despiden y las dejen sin causa á los suplenes;

Autónomas las colonias, á par de las regiones de la Península;

Queremos en el orden económico:

La conversión de todas las deudas en deuda interior; la renta, siendo á la vez premio y amortización del capital;

Gradualmente reducidos los actuales haberes pasivos; abolidas las jubilaciones, los retiros y las cesantías para todos los que en adelante entren al servicio del Estado;

Nivelados los presupuestos; limitada la deuda flotante á anticipos sobre los rendimientos del ejercicio corriente;

Ampliada la acción de la Caja de Depósitos; para el Estado los beneficios todos de la moneda fiduciaria;

En arrendamiento las minas y demás propiedades del Estado; arrendados también los servicios, por administración la cobranza de contribuciones é impuestos;

La sucesiva unificación de los tributos; la abolición de todo gravamen sobre los artículos indispensables para la vida.

Reservados al Gobierno central los siguientes tributos, los derechos de Aduanas, los obvenacionales de los Consulados, el producto de los Monopolios y servicios hoy á su cargo; el de sus propiedades y derechos; el del impuesto sobre los pagos que verifique; el del descuento á sus empleados; el del que imponga sobre la renta de sus títulos de la Deuda, igual en tipo al que la propiedad pague; el de todos los que se cobren en el territorio federal; el del gravamen que hoy pesa sobre los títulos y las grandezas de Castilla, mientras no se los suprima;

Derogada para las regiones según la población y la riqueza de cada una, la diferencia que resulte entre el importe total de estos productos y el importe total de los gastos del Tesoro;

Con facultad las regiones para recaudar por los tributos y medios que crean más fáciles y menos onerosos la cuota que por este concepto les corresponda;

Sustituido en el reparto de las contribuciones el sistema proporcional por el progresivo; transformado el presupuesto; destinado lo que hoy se aplica á gastos superfluos, á las nuevas necesidades de los presentes tiempos.

Queremos en el orden social:

Subordinado siempre el disfrute de la tierra, como propia de todos los hombres, á los intereses generales;

Entregadas á comunidades obreras las tierras públicas, las que los propietarios hayan dejado incultas por más de cinco años y las que donde converga se expropie por el sistema que empleó Rusia para la emancipación de los siervos y propuso Gladstone para resolver la cuestión territorial de Irlanda;

Establecido el crédito agrícola principalmente para esas comunidades;

Transformado en censo redimible á plazos respecto á la tierra el contrato de arrendamiento, considerados como enfiteusis perpetuas, redimibles también á plazos, los foros y la rabassa morta;

Entregados los servicios y las obras públicas á asociaciones obreras, donde por su

organización las haya capaces de llevarlos á cabo, facilitándose á estas asociaciones el crédito por Bancos públicos;

En poder del Estado las minas, las aguas y los ferrocarriles;

Adoptada desde luego la jornada de las ocho horas en los establecimientos y en las obras del Estado, ya se las haga por administración, ya por contrato; incluida esta condición en todas las concesiones que el Estado otorgue, aunque no asigne á los concesionarios otro beneficio que el de la expropiación por causa de utilidad pública;

Extensiva la jornada de ocho horas á las minas;

Prohibido para los trabajos subterráneos de las minas el empleo de las mujeres y de los niños menores de doce años;

Excluidas del taller y de la fábrica las madres de familia y los niños menores de doce años que no sepan lectura, la escritura y las cuatro operaciones fundamentales de la Aritmética;

Sujetos los talleres, las fábricas y las minas á inspecciones nombradas por los mismos obreros;

Establido por una escala de población el mínimo de los salarios;

Estimulada y recompensada por el Fisco la transformación del salario en participación de beneficios;

Indemnizados en sus personas ó en las de sus herederos los trabajadores que se inutilicen en el ejercicio de sus profesiones;

Bolsas y agremiaciones del trabajo;

Escuelas profesionales, en que los jornaleros aprendan teórica y prácticamente la integridad del arte que ejerzan;

Sometidas á Jurados mixtos las cuestiones entre el trabajo y el capital;

Reformado el Código civil, principalmente en lo relativo á tutelas, sucesiones, contratos de obras y servicios, prescripción y derechos de los hijos ilegítimos;

Queremos en el orden internacional:

La confederación de las Naciones; la creación de un poder que rija las relaciones internacionales, hoy materia de múltiples tratados;

Interin este poder no exista, la decisión de todas las discordias por el arbitraje;

Desde luego las más amistosas relaciones de letras y de comercio con las Repúblicas latinas de América, y cuantas facilidades y concesiones puedan contribuir á que Portugal se avenga á ser una región de España.

El apoyo y el estímulo de cuanto pueda agrandar en el hombre la idea de la Patria y hacer que la humanidad constituya un todo orgánico;

La civilización de los pueblos incultos, no por la fuerza, sino por la colonización pacífica y el establecimiento de relaciones mercantiles;

La sustitución, en una palabra, de la guerra por la paz, de las armas por la razón y el derecho.

Madrid 22 de Junio de 1894.

Por acuerdo del Consejo,

El Presidente,

F. Pi y Margall.

Compañía Madrileña de Urbanización

FUNDADORA DE LA CIUDAD LINEAL (1894)

Suscripción de Valores de la Compañía

Obligaciones hipotecarias ó por 100		Libretas de la Caja de Ahorros, nominativas y al portador	
A 475 pts. de 1 á 25 obs. ints. ef.º 6,31 % anual.		Reintegbls. á voluntad, la C.ª abona el ints. anl. de...	4 por 100
A 770 » de 26 á 50 » » » 6,30 »		» á seis meses, » » » de... 5 por 100	
A 465 » de 51 á 100 » » » 6,45 »		» á un año, » » » de... 6 por 100	
A 460 » de 101 á 200 » » » 6,52 »		» á dos años, » » » de... 6,50 por 100	
A 455 » de 201 á 400 » » » 6,59 »		» á tres años, » » » de... 7 por 100	
A 450 » de 401 en adelante » » » 6,66 »		» á cuatro años, » » » de... 7,50 por 100	
		» á cinco años, » » » de... 8 por 100	

Los intereses se pagan en el punto y en la forma que indica cada interesado, con toda regularidad.

Número de la última Obligación Hipotecaria suscrita: 25.766

En alza todos los negocios de la Compañía, los ferroviarios, los de suministro de agua y de electricidad, los de compra y venta á plazos de terrenos y de hoteles de lujo, burgueses y obreros.

En alza también los negocios auxiliares, tejares, imprenta, diversiones y almacenes.

Progresos por ingresos de explotación en los diez meses de 1910.

Total de ingresos por terrenos, agua, construcciones, vías férreas, diversiones, fábrica de electricidad y varios, 1.406.575 03 pesetas.

Aumento sobre el anterior, pesetas 2675.47,89.

El tipo de suscripción de obligaciones hipotecarias al 6 por 100 era en 1.º de Enero de 450 pesetas por cada obligación suscrita, y de 475 en 1.º de Mayo. En breve se elevará el tipo de suscripción. Las personas que tengan intención de suscribir nuestros valores, haganlo pronto si se han de aprovechar de esta ocasión.

Garantías

Morales. Administración correcta y activa durante 17 años y tendencia constante á perfeccionar todos los servicios. Haber facilitado la venta de obligaciones á los suscriptores cuando lo han necesitado, dando á estas operaciones la preferencia posible sobre las que la Compañía vende directamente al público. El número de las obligaciones vendidas por cuenta de las particula-

res en las oficinas de la Compañía, á la fecha de 1.º de noviembre de 1910, asciende á 7.223

50 cupones trimestrales pagados sin ninguna trabacuenta, demora ni cuestión.

Artículo 35 de los Estatutos: «Diariamente, durante una hora, y á la que determine el Director, estarán de manifiesto á los accionistas en las oficinas de la Sociedad, los libros y documentos de la misma.»

Artículo 47: «Mensualmente se publicará un estado expresivo de todas las cuentas y operaciones realizadas.»

En la práctica estos artículos han sido cumplidos con gran amplitud.

Intelectuales. Ningún fracaso, ningún error grave, ningún desfase, ni una sola letra protestada, ninguna reclamación fundada de pago ante los Tribunales, ningún hecho desfavorable de importancia en 17 años.

Los trabajos hechos y su ulterior desarrollo obedecen á un plan bien meditado, razonable y sencillo, que consiste en combinar varios negocios conocidos, corrientes y buenos, cada uno de por sí, de modo que, contribuyendo cada uno de ellos al desarrollo de los demás, resulte un negocio conjunto, suma y combinación de todos ellos, con grandes probabilidades de seguridad y de solidez, como va demostrando el aumento creciente de los ingresos de explotación.

Materiales. Un activo de diecinueve millones de pesetas en vías férreas, canalizaciones de agua y electricidad, terrenos, construcciones, máquinas y efectos varios á la vista del público, en Madrid, Chamartín, Fuencarral, El Pardo, Colmenar Viejo, Hortaleza, Canillas, Canillejas, Barajas, San Fernando, Vicalvaro y Vallecas.

En el porvenir. Dentro de la incertidumbre de lo venidero, común á todos los negocios, el de la Ciudad Lineal ofrece esperanzas y realidades dignas de ser tenidas en cuenta.

El estar tácitamente sindicadas las acciones en un bloque de personas respetables y en un grupo de directores jóvenes, aptos y muy experimentados, y, por consiguiente, conjurados los peligros del sufragio universal, conservando todas sus ventajas.

El aumento lento y seguro de todos los negocios de la Compañía.

El de las vías férreas, al llegar á su plena explotación, aumentará, como todos los tranvías urbanos y suburbanos del mundo, y esperamos que el solo sostenga el interés y la amortización de todos los valores en circulación.

El completo desarrollo de los planes de la Compañía requiere unos cien millones de pesetas y de diez á veinte años, según el favor y la confianza del público; á medida que ingresa en esta suscripción de obligaciones, se invierte inmediatamente en las atenciones y obras de interés más preferentes, y se publican minuciosamente las cuentas mensuales.

La base de sustentación de nuestras operaciones es por lo tanto, cada vez más sólida, porque cada peseta que ingresa, fecundada por la propaganda de los partidarios del proyecto y por el trabajo de consejeros, funcionarios, empleados y obreros de la Compañía, aumenta considerablemente de valor.

El activo social de unos diecinueve millones de pesetas, más el trabajo intelectual y material acumulado durante 17 años, equivale á un valor industrial muy superior á dicha cifra. Los peligros y las dificultades que amenazan á todas las empresas que, por lo común, suelen ocultarlos, ó no existen para ésta ó están reducidos á un mínimum soportable, sólo por el hecho de su publicidad.

Construcción de casas en Madrid. Se admiten encargos.—Gran economía.

Almacenes de la Ciudad Lineal. Se admiten representaciones de casas españolas y extranjeras.

Representantes exclusivos en Madrid del

“MUROPINT”, ACEITES BURRELL

Los mejores, que economizan más fuerza y alargan la duración de toda maquinaria.

Los artículos que usa y vende la Compañía son los más selectos, después de pruebas minuciosas y repetidas.

Lotería. Acordado por el Consejo el obsequio de un billete entero de la lotería de Navidad, se lleva á efecto de esta forma:

Si sale premiado con el reintegro, lo cobra la Compañía y queda aplazado el obsequio para el año siguiente.

En caso de obtener premio, en uno de los inmediatos días festivos, se verificará en el frontón ó en el Teatro de la Ciudad Lineal un sorteo, con bombo de diez bolas, de cada uno de los décimos: dos para los accionistas entre los números 1 al 5.000, ambos inclusive; otros seis décimos entre los obligacionistas, desde el número 1 al de la última obligación suscrita el día anterior al del sorteo de la lotería nacional de Navidad, ambos inclusive; y los otros dos décimos entre los números de las Libretas de nuestra Caja de Ahorros que se hayan suscritas hasta el día anterior al del sorteo nacional mencionado.

En el número siguiente de la Revista de la Compañía, se publicarán los números de las dos Acciones, de las seis Obligaciones y de las dos Libretas agraciadas para que los suscriptores, portadores ó poseedores de las mismas puedan recoger el respectivo décimo premiado ó su importe antes de los cuatro meses siguientes á la fecha de la publicación del premio. Transcurrido dicho plazo sin recoger el premio, se entenderá renunciado á favor de la Compañía.

Si en el sorteo hecho por la Compañía obtuviese premio el número de alguna Obligación amortizada ó de una Libreta devuelta, se adjudicará la Compañía á sí misma el décimo correspondiente.

Aunque el regalo es de escasa importancia, creemos que será reproductivo por varios indirectos modos, de suerte que, en rigor, no constituirá sacrificio alguno por parte de la Compañía, y servirá para acrecentar la estimación, ya grande, que tienen nuestros valores. En muchas Sociedades francesas se dan por sorteo grandes premios á las Obligaciones, pero es disminuyendo el interés. Nuestros valores tienen la probabilidad de un fuerte premio con un interés crecido.

El número elegido es 37.244.

Oficinas: Lagasca, 6, bajo, de 9 á 12.—CIUDAD LINEAL, de 2 á 7.

Apartado de Correos 411, Madrid.

Palacio ú Hotel de Ventas

Muebles, Camas, Tapicería, Cortinajes

Nuevo y usado; completa variedad; precios de liquidación

ALFOMBRAS—ESTERAS—TAPIGES DE NUDO

Fábrica de Mallorca, inimitable sentido, delicado gusto y clase

Preios de fábrica. Visítad la Casa ATOCHA, 34. Entrada libre. Tº 360

NEGOCIO

Cada 1.000 pesetas rentan 50 al mes en negocio serio y seguro administrado por sí mismo. Informes gratis. Sr. Guanter. Carmen, 39, principal derecha, de 9 á 12 y de 4 á 6.

Casa fundada en 1880.

ALMANAQUE MAPA

Colores, forma novedad, propaganda industria y comercio.—Detalles antes de Enero próximo: San Vicente, 54.—Señor La Torre.

Consultas médicas

CONSULTA

á cargo de médico ex interno del Hospital de San Juan de Dios. Enfermedades secretas, matriz, orina. Medicina y cirugía general. De 11 á 1, una peseta; de 3 á 5, dos pesetas. Reservadas 5 pesetas. Obreros, 7 á 9, 0,50. Santa Bárbara, 2 y Fuencarral, 73, 1.º

TINTURA VILLEGAS

Instantánea, completamente inofensiva

Su mayor garantía es el estar preparada por un químico-farmacéutico.

Con este tinte se puede comunicar al cabello toda clase de colores perfectamente naturales, desde el negro intenso hasta el rubio oro. Única que produce un rubio verdadero!

Frasco, 5 pesetas

Alcalá, 72 y Plaza del Ángel, 16

Reto Martz

RIVAL QUE ESPERA

Reto á las Casas Extranjeras que anuncian que sus tintas para escribir no tienen rival en España.

Reto Martz

SIRVA DE CONVENCIMIENTO

Reto á las Casas Españolas que expenden tintas extranjeras que las presenten mejores en clase y precio.

Reto Martz

El autor y fabricante de las tintas españolas tituladas MARTZ las someterá al fallo de un Tribunal de notables calígrafos, si hay quien quiera colocar frente á ellas las tintas extranjeras, para comparar la fluidez, conservación y permanencia de color de unas y otras.

Expediciones á provincias, al por mayor, con descuentos.

TARIFA

CLASES	PRECIO DEL FRASCO EN MADRID				
	Un litro.	Medio litro.	Cuarto litro.	Medio litro.	Botellín.
Negra superior fija.....	1,25	0,70	0,45	0,30	0,20
Extra negra fija.....	1,50	0,85	0,50	0,35	0,20
Azul negra fija.....	2,15	1,15	0,65	0,40	0,25
Violeta negra fija.....	»	»	»	»	»
Estilográfica.....	»	»	»	»	»
Azul, verde, rosa, carmín, violeta y rojo fijas.....	1,25	0,70	0,45	0,30	0,20
De copiar, azul negra.....	2,15	1,15	0,65	0,40	0,25
De copiar, violeta negra.....	»	»	»	»	»
De copiar, carmín y roja.....	»	»	»	»	»
De copiar, azul y violeta.....	»	»	»	»	»
Para timbre.....	6,00	3,20	1,75	1,00	0,60
Tinta poligráfica.....	»	»	»	»	»
Tinta fija para máquina.....	8,00	4,25	2,50	1,50	0,70

Paquetes tinta en polvo para escuela, á 0,30 pesetas.

DESFACHO AL POR MAYOR Y MENOR

Aduana, 27, piso 1.º — MADRID

¿Desean ustedes gangas?

VISITEN LOS GRANDES ALMACENES EN LOS PRINCIPALES de la PUERTA DEL SOL, y encontrarán infinidad de artículos sin competencia en precios en telas blancas Géneros de punto, Lanería, Sedería, Confecciones blancas y vestidos, Alfombras, Tapicería, Bisutería, Cintas y Encajes.

Por 2,00 ptas. una sábana grandísima.	Piezas tela blanca de 20 metros, á.....	7,00
Por 0,50 una almohada de buena tela.	Bonitas mantas de viaje, desde.....	9,50
Por 4,25 una colcha gran tamaño.	Cubre corsés punto inglés.....	1,90
Por 4,75 una manta pura lana.	Camisas de señora, con calado.....	2
Por 3,00 una docena de paños de cocina.	Capas paño, forro seda, para señora....	10
Por 1,25 un delantal doncella ó de cocina.	Levitás de satén.....	4
Por 1,50 un juego de visillos.	Batas de lana.....	10,50
Por 1,00 un mantel de gran tamaño.	Corbatas para caballero.....	0,50
Por 1,70 una docena servilletas de camasco.	Cascos de sombrero, buen castor.....	1
Por 30,00 una mantelería crepé con calados.	Trajecitos de niño, vicuña inglesa.....	8
Por 25,00 un juego de cama de hilo belga.	Pantalones tela blanca, para señora....	2
Por 12,00 un juego cama algodón superior.	Capas para niños, lana de los Pirineos..	15
Por 3,00 una docena toallas felpa superior.	Gran profusión de retales bordados.....	
Por 3,25 un corte colchón satinado.	Tubos y codos para estufas, á.....	0,50

Grandes Almacenes de la Puerta del Sol, núm. 15, principales.—Teléfono 913.

Se recomiendan

como más económicos los Almacenes de tejidos y géneros de punto de

Eugenio González Sudón

PLAZA DE PONTEJOS, 1.
(Frente á la fuente)

GOMAS HIGIENICAS

Las mejores marcas, finas como seda, y garantizadas, sólo La Mascota, Gato, 4. Pedid catálogo con sello.

Gran Casa de Saldos

DE
Durán é Hijo
16, CAVA BAJA, 16

Géneros de PUNTO y PELETERIA á precios baratísimos. Acudid á comprar y conseguireis GRANDES ECONOMIAS.

Comedores por abono

Cruz, 41, principal
SALÓN DEL COMERCIO

EL MADRILEÑO

CAFE, CHOCOLATERIA Y CERVECERIA
de
NICASIO RODRIGUEZ
DUQUE DE ALBA, 2

Café moka superior, refrescos espumosos completamente fríos, Licores de las mejores marcas, Cervezas de todas clases, Bocadillos de jamón y salchichón. Especialidad en pescados fritos al estilo de Andalucía, Chuletas á la parilla y pájaros, Mariscos, fiambres, vinos de todas clases y marcas.

Servicio esmerado.—Precios económicos
NOTA.—Se sirve á domicilio.

BENITA DAQUE

Almacén de cromos, marcos y molduras
Atocha, 29.—MADRID

Academia internacional

PEZ, 17 principal.

Antiguo y acreditado centro de enseñanza preparatorio para carreras, universitarias, especiales y oposiciones. Profesorado competente. Publicación de apuntes para todas las oposiciones. Para detalles dirigirse al Director-proprietario, Doctor D. Alberto Samper.

OCASION

Quitadas, capas, trajes, gabanes y cazado se vende muy barato; también se compran alhajas y papeletas del Monte cumplidas y sin cumplir.

Plaza del Progreso, núm. 12
(Frente al tranvía.)

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, neurastenia, caries, raquitismo escrofulismo, etc. Frasco, 2,50 pesetas. Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. Teléfono 634 y principales farmacias.

Ferretería y utensilios de cocina

DE
Esteban García Ochandatay
ATOCHA, 75 y 77
(Plaza de Anón Martín)
Teléfono 2.840

Herramientas para artes y oficios, Herrajes para construcciones, Herrajes para la ebanistería, Clavazón tornillaje, Batería de cocina y Armaduras para escarpantes.

Importantes Almacenes de Tejidos

Y CONFECCIONES AL POR MENOR

Sobrino de G. Encinas

CAMISERIA.—NOVEDADES EN ARTICULOS DE ESTACION.

Conde de Romanones, 3 y 5

(Frente á la Concepción Gerónima)
MADRID

EL FENIX AGRICOLA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Autorizada por Real orden de 8 de julio de 1900

Seguro de ganados: VIDA y ROBO. Seguro de transportes de ganados y mercancías en general, por ferrocarril, á todo riesgo.

DIRECCION

Los Madrazo, 34.—MADRID

MATIAS LOPEZ

CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores á todos los demás. Sus cafés, dulces y bombones son los preferidos por el público en general. Pedidlos en todos los establecimientos de ultramarinos de España.

FABRICAS: MADRID Y ESCORIAL

DEPOSITOS:

Montera, 25, Madrid.—Bojeros, 22; Sevilla.—Place de la Madeleine, 21, París.—Mantas, 62, Lima.—A. Cristóbal, Buenos Aires.—Ronda San Pedro, 53, Barcelona.—Obrapia, 53, Habana.—Uruguay, 81, Montevideo.—V. Ruiz (Perú), Cerro de Pasco.—J. Quintero y Compañía, Sta. Cruz de Tenerife.